



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 37 DEL PROGRAMA

**Cuestión de Chipre: informe del Secretario General
(continuación)**

1. Sr. M'TESA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, es para mi delegación motivo de satisfacción verlo a usted seguir presidiendo esta reanudación del período de sesiones de la Asamblea General con renovada devoción y empeño en la búsqueda de soluciones a las cuestiones que tenemos ante nosotros. Le extendemos nuestras sinceras felicitaciones por la forma ilustre en que dirige nuestros trabajos, y renovamos nuestra promesa de colaborar con usted en el desempeño expeditivo de sus pesadas responsabilidades.

2. Mi delegación desea igualmente brindar un reconocimiento al Secretario General, cuyo deber lo ha llevado a muchos lugares del planeta en estos primeros tres meses del año en su búsqueda incansable de la paz y la seguridad internacionales. Encomiamos su dirección y determinación genuinas para llevar a cabo su mandato a cabalidad.

3. La cuestión de Chipre ha figurado constantemente en el temario mundial desde los lamentables acontecimientos de 1974. Sin embargo, la persistencia de la cuestión no refleja en modo alguno falta de soluciones para el problema. Por el contrario, el Movimiento de los Países no Alineados y las Naciones Unidas han definido y reiterado constantemente las diversas formas de resolver la cuestión de Chipre.

4. Básicamente, Chipre se encuentra bajo ocupación extranjera y todos los problemas que enfrenta hoy día dimanar de ello. A fin de resolver estos problemas, debemos ayudar a Chipre a restaurar su total soberanía, independencia, integridad territorial, unidad y no alineación, que actualmente están comprometidos seriamente por la ocupación extranjera. La Isla debe ser completamente desmilitarizada mediante una retirada incondicional de las tropas de ocupación extranjeras. Además, debe permitirse el retorno voluntario de los refugiados a sus hogares, y en condiciones de seguridad.

5. Por otra parte, una cuestión delicada y cargada de emociones es la relativa a los 2.000 desaparecidos que ha habido a raíz de los acontecimientos de 1974. Ello ha provocado una tremenda angustia en muchas familias chipriotas, que ha de persistir hasta tanto el problema sea resuelto. Es necesario abocarse sin demoras a descubrir el paradero o en todo caso la suerte corrida por los desaparecidos. Una rápida solución de este problema constituirá una medida de

gran alcance en lo que se refiere a la promoción de la confianza, por lo que su relevancia mal puede exagerarse.

6. Desde 1974 Chipre no sólo no ha sabido lo que es la cohesión interna, sino que tampoco ha conocido la paz y seguridad internas. Todos los esfuerzos tendientes a resolver el problema han fracasado. Esta falta de progreso ha sido tanto más inquietante cuanto que a partir de 1979 habíamos creído fervientemente, al igual que muchos otros aquí reunidos, que debía brindarse a los interlocutores un período interino en que pudieran negociar la solución del problema de Chipre. En ese período interino, el examen de la cuestión de Chipre se mantuvo fuera del programa de los períodos de sesiones trigésimo quinto y trigésimo sexto de la Asamblea General. Pero, por desdicha, el optimismo que ello había creado no generó progreso alguno en ese período interino. Esta falta de progreso puso de relieve la necesidad de recurrir una vez más a las Naciones Unidas para debatir la cuestión.

7. El hecho de que el problema de Chipre se debata durante este período de sesiones no hace sino demostrar la fe que tiene el pueblo chipriota en lo que pueda hacer la Organización para poner fin a la crisis que está asolando al país. En este sentido, encomiamos el papel desempeñado por la UNFICYP. Nos sentimos alentados igualmente por la noticia de que se han celebrado discusiones entre el Secretario General y el Presidente Spyros Kyprianou, de Chipre, en cuanto a la participación personal del Secretario General en el arreglo de este problema. Esperamos que todas las partes interesadas consideren prudente aceptar los buenos oficios del Secretario General en esta cuestión. Esperamos también que esta participación se vea coronada por el éxito y pueda dar nueva vida e impulso al proceso de negociación.

8. Un medio importante que tiene que ver con la brega por una solución equitativa, justa y durable del problema de Chipre, lo constituyen nada menos que las conversaciones intercomunales. Al respecto, Zambia se sintió alentada por la reanudación de dichas conversaciones con el auspicio del Secretario General. Aún tenemos plena confianza en que mucho puede lograrse a través de esas conversaciones intercomunales, por cuanto es una de las esferas en que podrían realizarse las negociaciones. La alternativa a estas conversaciones, si de tal puede tildársela, es proseguir con el conflicto que ha supuesto la polarización de las posiciones y el estancamiento imperante hasta la fecha.

9. Exhortamos entonces a ambas comunidades chipriotas a que se reconcilien con miras a convivir una vez más en una nación heterogénea. No pueden darse el lujo de jugar con sus destino, que es el de tener dos comunidades chipriotas. Por esta razón, apoyamos las propuestas constitucionales relativas a la restauración

de Chipre como un Estado unificado, armonioso y no alineado.

10. Por último, deseo reiterar la plena solidaridad y el total apoyo de Zambia al pueblo y Gobierno de Chipre en su noble lucha por librarse de la ocupación extranjera, y afirmar también el respeto de Zambia por la independencia, soberanía, integridad territorial, unidad y condición de no alineado de este país.

11. Sr. GAUCI (Malta) (*interpretación del inglés*): Es para mí un placer, Señor Presidente, verlo dirigir una vez más nuestras deliberaciones sobre importantes cuestiones de la paz y la seguridad.

12. Ha transcurrido casi un decenio desde que la independencia política de Chipre y la posible unidad de todo su pueblo recibieron un mortífero golpe por los acontecimientos de 1974. Hoy, las sangrantes heridas distan mucho de haber cicatrizado. Es lamentable e innegable que 30.000 efectivos extranjeros siguen desfilando por el 37% del suelo chipriota, recordatorio cuán cruelmente visible del empleo de la fuerza extranjera, un apuntalamiento para la división de la isla y un drenaje de sus recursos.

13. En vez de realizar esfuerzos serios por restaurar la unidad, se intenta perpetuar la división, con lo que se niega a la hermosa isla la paz, el progreso y la unidad que su pueblo tanto merece. Además, las tensiones de la isla ensombrecen las relaciones entre los países vecinos a ella, y en la región del Mediterráneo, de la cual todos esos países forman parte.

14. En el pasado, la delegación de Malta se ha pronunciado detalladamente sobre la cuestión de Chipre. Ha quedado, pues, constancia de nuestra opinión ponderada y no deseamos reiterar detalles que ya hemos expuesto, sino simplemente poner de relieve los que a nuestro juicio son algunos de los elementos más importantes de la cuestión, que deben ser vueltos a mencionar y respecto de los cuales son prioritarias las medidas que les pongan remedio.

15. Desde la perspectiva de una pequeña isla hermana de Chipre, en el Mediterráneo, cuyas aspiraciones por la paz y la amistad compartimos, permítasenos, una vez más, exponer públicamente nuestra grave preocupación por la situación hoy imperante, tras tres años de silencio, tres años durante los cuales debió haberse logrado, teóricamente, un progreso sólido; pero del cual, por desdicha, apenas si vemos vestigios.

16. Pese a años de expectativas alarmantemente decrecientes en las Naciones Unidas, Malta sigue creyendo firmemente que una estricta adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas es la única medicina para los muchos males que afectan al mundo, entre ellos, y no el menor, desde luego, el problema de Chipre, víctima de una invasión armada, que nadie que verdaderamente crea en la Carta puede condonar, cualesquiera que hayan sido las circunstancias que puedan haberse aducido como pretexto en ese momento.

17. Sigue siendo de nuestra responsabilidad colectiva responder adecuadamente a la necesidad de que se avance, teniendo una fe constante en las Naciones Unidas para que se pueda superar el estancamiento actual. Es, por ende, un elemento positivo de importancia fundamental que el Gobierno de Chipre prosiga bregando por una solución pacífica a través de la Orga-

nización, como nos lo volvió a recordar el día de ayer [116a. sesión] el Ministro de Relaciones Exteriores.

18. Los acontecimientos de 1974 podrán haber retrocedido al fondo de la mente de muchos de los presentes, desplazados, quizás, por nuestra concentración en los acontecimientos más recientes; pero no es el caso de los directamente interesados, ni de aquellos que proceden de la zona y sienten las tan indeseables repercusiones de un conflicto no resuelto. La misma preocupación deben sentirla todos aquellos cuya inmovible fe en la Carta es tal que cada vez que se la impugne o viole, con justicia consideran que una seria herida se ha infligido al órgano político mundial, y, por consecuencia, están decididos a ponerle remedio.

19. Es, por ende, imperioso que en esta oportunidad y tras el resultado improductivo de tres años de tiempo y esfuerzo, este debate no se limite a seguir simplemente el camino de los anteriores. Hay problemas graves que deben ser analizados sincera y objetivamente. Si el debate político da la impresión de que tiene todo el tiempo del mundo para resolver los problemas, los aspectos humanos de esos mismos problemas están clamando por un remedio inmediato.

20. Es evidente para todos que nueve años son un plazo demasiado largo para que los desposeídos o desarraigados en cualquier parte del mundo esperen, y entre ellos, desde luego, los de la tierra chipriota, antes indivisa. La heridas que todavía supuran no podrán sanarse meramente con la inacción. El tiempo en sí no ha de obrar milagro alguno. Debemos trabajar colectivamente para producir el remedio. Particularmente, debemos aprovechar los cimientos de esperanza sentados por el ofrecimiento imaginativo del Presidente de Chipre en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [2a. sesión, párr. 145] de desmilitarizar la República y por los acuerdos de alto nivel concertados el 12 de febrero de 1977¹ y el 19 de mayo de 1979².

21. Todos los problemas políticos son complejos; el problema de Chipre no es, desde luego, la excepción. Esa complejidad, sin embargo, es nuestro desafío; no debe arredrarnos. Una solución, por difícil de lograr que sea, no está fuera de nuestros medios. Los principios para una solución han sido definidos ya en resoluciones adoptadas unánimemente por el Consejo de Seguridad, las cuales fueron en sí mismas el resultado de negociaciones prolongadas, con la participación de todas las partes interesadas. Su validez ha soportado la prueba del tiempo; han sido reafirmadas en muchas ocasiones no sólo en las Naciones Unidas, sino también en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, en el Commonwealth, en las filas del Movimiento de los Países no Alineados y, más recientemente, en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983.

22. Las raíces del problema de Chipre están enterradas en la historia antigua. Si bien la historia seguirá siendo un punto de referencia para nuestra acción futura, sería erróneo que los protagonistas supongan que los desdichados recuerdos del pasado no pueden remediarse y que el futuro no puede sino reflejar las oportunidades perdidas del pasado.

23. Aun los pronunciamientos anteriores de dirigentes, entre ellos incluidos los más prudentes, fueron

formulados en ciertas circunstancias y en ciertos tiempos. Por lo tanto, no debe interpretárseles como preceptos imperecederos de una doctrina política, sino más bien reflejo del tiempo y del espíritu con que fueron enunciados. Menos aún debe citárseles fuera de contexto, en un esfuerzo aparentemente tendiente a perpetuar el temor e impedir el progreso. Por el contrario, ha llegado el tiempo de cortar los grilletes que en el pasado han impedido la libertad y mirar hacia adelante con esperanza, fortalecidos por la más profunda sapiencia adquirida con las mismas experiencias, dominándolas en vez de transformarse en sus víctimas indefensas.

24. A nuestro juicio, la cuestión de Chipre abarca cuatro aspectos fundamentales, cada uno de los cuales debe ser plenamente respetado si ha de encontrarse una solución. Los tres primeros son la soberanía, la integridad territorial y la unidad de Chipre, que deben ser plena y genuinamente restauradas. Y al propio tiempo — y aquí entra el cuarto aspecto esencial — deben brindarse garantías plenas, internacionales de ser necesario, para asegurar la igualdad de derechos en el pleno ejercicio de la ley a todos los ciudadanos, independientemente de su origen. En este enfoque global, las viejas y cansadas consignas y los temores del pasado desaparecerán de la memoria y no oscurecerán el horizonte de la política práctica. El respeto por estos cuatro factores combinados darían una nueva dimensión a la no alineación de Chipre.

25. Existe desde hace tiempo un estancamiento que la Asamblea General debiera trabajar asiduamente para resolver mediante la persuasión franca, de forma de disipar los temores de todos los protagonistas, como ya lo hemos indicado. Muchos países influyentes cercanos a los protagonistas pueden efectuar contribuciones reales a través de las Naciones Unidas para lograr los resultados deseables. Personas influyentes, con experiencia directa en las vicisitudes de la historia pasada de la isla, también pueden rendir una asistencia invaluable.

26. Debemos hacer frente al hecho de que el problema de Chipre ya no puede pasar a nuestra atención meramente con los intercambios ocasionales de notas negativas que periódicamente se dan entre ambas comunidades, fundamentalmente a petición de una entidad ilegal y no reconocida, al tiempo que los efectos de la invasión armada cada vez se van consolidando más. Para promover la paz y la seguridad internacionales, los países del Mediterráneo, una zona ya indebidamente cargada de problemas internacionales, tienen un interés particular en alentar el progreso efectivo hacia una solución pacífica en el problema de Chipre, a la brevedad posible. Todos seremos beneficiarios y muy especialmente toda la población de Chipre y sus vecinos inmediatos.

27. Es, por ende, tanto más reconfortante para mi delegación tomar conocimiento de que, tras las consultas, el Secretario General ha informado al Presidente de la República de Chipre que se propone brindar nuevo aliento al proceso de negociación y robustecer su participación personal dentro del marco de su misión de buenos oficios. Mi delegación respalda, por su parte, esta sugerencia y desea alentar al Secretario General en su inspirada dedicación por hallar una solución pacífica y perdurable.

28. Más aún, invitamos a la Asamblea, en esta ocasión, a que emprenda una acción unánime a fin de respaldar la iniciativa del Secretario General. Ha llegado la hora de que aprovechemos al máximo las posibilidades de progreso. Tanto sobre la base de su experiencia previa como de su función actual, el Secretario General conoce las cuestiones en forma directa y está eminentemente calificado para un papel de mediación.

29. Creemos que ahora se ha tomado el camino correcto. Un importante punto de partida consiste en que todas las partes interesadas tengan confianza en la persona y en este enfoque. El Secretario General necesita nuestro respaldo y apoyo colectivos. Malta, por su parte, está firmemente a favor de este esfuerzo y ha de contribuir en toda forma que pueda a promover el progreso, si así se lo requiere. Nos reconforta en forma adicional el conocimiento de que ya se ha realizado gran parte de la tarea preparatoria sobre importantes aspectos constitucionales de la cuestión de Chipre entre los dos interlocutores y que la atmósfera de las conversaciones ha seguido siendo cooperativa y constructiva.

30. Hay razones de urgencia que exigen rápidas soluciones. Se nos recuerda que Chipre está artificialmente dividida por una línea de alambre de púas y campos de minas que se extienden a lo largo de la Isla. Este es el indicio más triste de la enfermedad que aqueja a la Isla. La división ha provocado graves penurias y consecuencias económicas adversas para todos, pero principalmente para quienes han tenido que abandonar sus hogares y lo que habían logrado en sus vidas — carreras, pertenencias, parientes y amigos —, con el propósito de dirigirse hacia un lugar más seguro.

31. El problema de los refugiados es el más humano de todos, y particularmente el más trágico de todos, si uno es refugiado en su propio país. Es sumamente lamentable que las dificultades de procedimiento todavía obstruyan el progreso.

32. Por lo tanto, instamos una vez más, respetuosa pero firmemente, a todos los interesados a que brinden una generosa prioridad a este aspecto humanitario y estimulen una acción positiva. Un elemento de progreso contribuiría en gran medida a reducir la amargura y las sospechas experimentadas por muchos durante tanto tiempo y allanaría el camino para eliminar al menos un grave obstáculo para el progreso, en el bienestar nacional de todo el pueblo de Chipre.

33. Sobre esta base, mi delegación ha de apoyar el proyecto de resolución A/37/L.63 y confía en que reciba un apoyo casi unánime.

34. Sr. KHALIL (Egipto) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, sus eminentes condiciones y sus conocimientos llevan a mi delegación a renovar la expresión de su plena confianza en su capacidad para conducir las deliberaciones de la continuación de este período de sesiones de la Asamblea General en la misma forma que caracterizó su Presidencia durante las labores de la primera parte del período de sesiones.

35. La Asamblea General reanuda el período de sesiones para proseguir sus deliberaciones sobre la cuestión de Chipre, cuestión que con justicia ha centrado la atención de la comunidad internacional durante tantos años. Pero lamentablemente, todavía no se ha vislumbrado una solución que pueda asegurar para su

pueblo una solución política pacífica que ponga fin a un *statu quo* insatisfactorio.

36. Para comenzar deseo recalcar la importancia especial que el Gobierno de Egipto continúa asignando a la concreción de una solución política justa y duradera para la cuestión de Chipre. Siempre hemos considerado que la base para esa solución duradera en Chipre debe encontrarse en el pleno respeto por su independencia, soberanía, integridad e inviolabilidad territorial, unidad y no alineación. Esto se encuentra de conformidad con los principios de la Carta y de acuerdo con resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, que a través de esfuerzos diligentes han encontrado expresión en los acuerdos que sirvieron como base práctica para las negociaciones intercomunales. Creemos que la sensatez colectiva de la comunidad internacional todavía aconseja que el mejor camino posible consiste en alentar e instar a las dos comunidades chipriotas a que prosigan sus conversaciones en una forma continua y significativa a fin de lograr resultados tangibles y alcanzar los objetivos convenidos que han quedado incorporados en las resoluciones de las Naciones Unidas.

37. La preocupación que Egipto continúa experimentando con respecto a la cuestión de Chipre deriva de muchos factores. Entre ellos podemos citar: primero, que Egipto, como país no alineado y mediterráneo, tiene un obvio interés en que la paz, la seguridad y la estabilidad reinen en esa región; segundo, el convencimiento de Egipto de la necesidad de lograr la paz — una paz verdadera — para todos los pueblos y su constante defensa de los principios de la Carta, incluyendo aquellos que se refieren a la libre determinación y la solución pacífica de las controversias; tercero, nuestra preocupación por la unidad, los derechos humanos y el bienestar de todos los chipriotas — grecochipriotas y turcochipriotas por igual — y el derecho a llevar a cabo su vida y lograr el progreso dentro de la paz y la prosperidad.

38. Por lo tanto, sin vacilar nos unimos a otras delegaciones para expresar nuestra profunda preocupación por el hecho de que, a pesar de que se han convenido principios y marcos para la solución de la cuestión de Chipre entre los más altos representantes de las dos comunidades, el progreso logrado hasta ahora no satisface las esperanzas que la reanudación de las conversaciones entre las dos comunidades había provocado. Nos vemos alentados ahora por la intención del Secretario General, tal como lo manifestó en su último informe [A/37/805 y *Corr.1*], de fortalecer su participación personal dentro del marco de su misión de buenos oficios y, en especial, de haber todos los esfuerzos necesarios para brindar un nuevo impulso al proceso de negociación y tratar de alentar a las partes a que desarrollen una síntesis global que abarque las principales cuestiones aún pendientes.

39. Egipto continuará tratando de promover todas las medidas y esfuerzos que allanen el camino para un diálogo y negociación significativos entre los grecochipriotas y los turcochipriotas, tendientes al logro de una solución justa y, por consiguiente, duradera. Tal solución sólo puede alcanzarse a través de medios pacíficos y de la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas que establecen el camino a seguir para el acuerdo entre las dos comunidades. No restamos importancia a las profundas

divergencias que existen ni desconocemos el hecho de que una solución satisfactoria y duradera sólo puede lograrse si se basa sobre los legítimos intereses de las dos comunidades chipriotas. Pero todos confiamos sinceramente en que la voluntad de paz ha de prevalecer y continuaremos apoyando a todos los interesados en los esfuerzos legítimos por llevar a esta prolongada controversia a una conclusión satisfactoria que asegure la unidad, independencia, integridad territorial y no alineación de Chipre.

40. Sr. MARÍN BOSCH (México): Señor Presidente, nos congratulamos de poder seguir trabajando bajo su capaz dirección.

41. Deseamos, antes que nada, expresar una vez más el reconocimiento de la delegación de México al Secretario General por sus incansables esfuerzos encaminados a asegurar un desenlace constructivo de las conversaciones intercomunales que se han venido celebrando dentro del marco de la misión de buenos oficios que le confirió el Consejo de Seguridad. Quisiéramos, asimismo, manifestar nuestro aprecio por la labor que ha venido llevando a cabo el Representante Especial del Secretario General, Sr. Hugo Gobbi.

42. Después de un paréntesis de más de tres años, la Asamblea General vuelve a considerar la cuestión de Chipre en su conjunto. En este caso, ya lo hemos dicho, están en juego numerosos principios fundamentales de la vida internacional. Las Naciones Unidas tienen, desde luego, la obligación de preservar la paz y la seguridad en la región. En el fondo del asunto, empero, lo que debemos procurar garantizar es la supervivencia misma de un Estado, su integridad territorial y el respeto a la autodeterminación de todos sus ciudadanos.

43. Uno de los aspectos más lamentables de los acontecimientos acaecidos hace casi una década ha sido el progresivo aislamiento de cada una de las comunidades de la Isla. De hecho, se está registrando un proceso de enclaustramiento paulatino tanto en la comunidad grecochipriota como en la turcochipriota. Lo grave es que, al irse perdiendo el contacto entre una y otra comunidad, se va diluyendo el sentido de nacionalidad.

44. Otra consecuencia deplorable de la prolongación del conflicto es el número de personas desaparecidas. Reiteramos ahora nuestra preocupación e instamos al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Comisión de Derechos Humanos a que redoble sus esfuerzos con el fin de superar los obstáculos procesales que han estancado la labor humanitaria del Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre.

45. Se ha ido modificando el papel que en un principio se le asignó a la UNFICYP. Su misión original fue la de servir de estímulo para que las partes llegaran a una solución del problema, impidiendo los choques entre las dos comunidades y, al mismo tiempo, facilitando los contactos entre ellas. Hoy la Fuerza tiene como tarea principal la de supervisar las líneas de cesación del fuego entre la Guardia Nacional de Chipre, por un lado, y las fuerzas turcas y turcochipriotas, por el otro. Pero la Fuerza, cuyo desempeño ha sido siempre ejemplar, también está velando por la seguridad de los civiles en la zona desmilitarizada establecida entre ambas líneas, así como desempeñando una serie de funciones

humanitarias, como se indica en el último informe del Secretario General.

46. La creciente separación física de las dos comunidades y el ritmo lento de las negociaciones entre ellas son motivo de preocupación para la comunidad internacional. La delegación de México quiere creer que existen elementos positivos que indican un posible adelanto en las negociaciones intercomunales. Pero, sobre todo, acoge con beneplácito el propósito anunciado por el Secretario General en el sentido de intensificar su intervención personal para dar nuevo impulso al proceso de negociación, especialmente para alentar a las partes a elaborar una síntesis general que abarque las principales cuestiones sin resolver.

47. Las negociaciones, en un plano de igualdad, entre las dos comunidades ofrecen el mejor camino a seguir para encontrar una solución justa y duradera a esta cuestión. A este respecto, resulta altamente importante que se acaten las resoluciones, tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad, sobre la materia y que se cumplan, en particular, aquéllas relativas a las personas desplazadas y al retiro de la Isla de todas las tropas extranjeras.

48. Estimamos, por consiguiente, que la resolución que se adopte como culminación de este debate de la Asamblea General debería reflejar los elementos principales de la posición respaldada en el pasado por ella misma y señalar claramente el rumbo a seguir en las negociaciones futuras, haciendo hincapié en el papel constructivo que puede seguir desempeñando el Secretario General.

49. Sr. LIANG Yufan (China) (*interpretación del chino*): En numerosas oportunidades la Asamblea General ha examinado la cuestión de Chipre, pero hasta ahora no ha podido encontrar una solución satisfactoria después de los numerosos intentos de los últimos años, por lo que la situación en esa hermosa isla del Mediterráneo oriental sigue siendo inestable. Al igual que otros países del tercer mundo, China se siente preocupada por ello y lamenta la difícil situación porque atraviesa el pueblo chipriota.

50. Hace más de dos años los representantes de las dos comunidades en Chipre reanudaron las negociaciones gracias a la activa mediación del Secretario General. Encomiamos enormemente los persistentes esfuerzos que realiza el pueblo de Chipre a fin de encontrar una solución pacífica al problema mediante la negociación.

51. Las dos comunidades en Chipre comparten intereses comunes. Ambas desean una pronta solución mediante negociaciones libres de la injerencia de las superpotencias a fin de poderse dedicar a la reconstrucción de su país. Por supuesto, se puede comprender perfectamente que el pueblo de Chipre aún tenga que enfrentar dificultades y que le tomará tiempo y esfuerzos resolver los complejos problemas heredados de una dominación colonial prolongada. Sin embargo, estamos convencidos de que si las dos comunidades de Chipre pudieran poner por encima de todo sus intereses globales y aunar sus esfuerzos, continuarán incansablemente el proceso de negociaciones sinceras y pacientes y dieran pruebas de un espíritu de acomodación mutua, entonces ciertamente podrían superar los obstáculos que se oponen en su camino, disminuir

sus diferencias y alcanzar finalmente una solución justa y mutuamente satisfactoria.

52. China siempre ha sostenido que se debe respetar la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la no alineación de Chipre. Esperamos sinceramente que las comunidades griegas y turcas de Chipre trabajen sobre la base del progreso ya alcanzado y hagan esfuerzos renovados para el logro de una pronta solución de su controversia, lo que les permitirá vivir en armonía y edificar juntas un Chipre próspero, así como contribuir a la estabilidad en el Mediterráneo oriental y a la paz en el mundo.

53. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Lo complejo y agudo de la actual situación internacional impone la necesidad de que se multipliquen los esfuerzos por preservar la paz y fortalecer la seguridad internacional, eliminar los focos de tensión existentes e impedir que surjan otros nuevos, y que se solucionen pacíficamente las situaciones de conflicto. Como se destaca en la Declaración Política adoptada por los Estados socialistas partes del Tratado de Varsovia, formulada en Praga en enero de 1983:

“No existen problemas, universales o regionales, que no puedan ser resueltos justamente por medios pacíficos. Lo importante es que todos reconozcan en la realidad el derecho legítimo del pueblo de cada país a resolver por sí mismo sus asuntos internos sin injerencia alguna del exterior y, sobre la base de la igualdad de derechos, a participar en la vida internacional; que todos respeten la independencia, la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras de los Estados, que observen el principio de la renuncia al uso de la fuerza o la amenaza de la fuerza ...”.

54. Estos principios básicos y universalmente reconocidos se aplican plenamente al problema de Chipre, cuestión que nuevamente está a la consideración de la Asamblea General. Con preocupación y pesar constatamos que pese al largo tiempo transcurrido desde que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad aprobaron las resoluciones que determinaron las bases para la solución política del problema imperante en la isla, hasta la fecha no se ha progresado nada en su aplicación.

55. Como se sabe, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad constantemente se han esforzado por solucionar el problema de Chipre. Ya en 1974 las Naciones Unidas expusieron su posición de principio respecto del problema. En su resolución 3212 (XXIX), aprobada en forma unánime y refrendada posteriormente por el Consejo de Seguridad en la resolución 365 (1974). La Asamblea General exhortó firmemente a todos los Estados a que respetaran la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la política de no alineación de la República de Chipre, y exigió la inmediata retirada de todas las fuerzas extranjeras de Chipre, lo mismo que la cesación de la injerencia foránea en sus asuntos, y la garantía del retorno de los refugiados a sus hogares en condiciones de seguridad.

56. En varios períodos de sesiones posteriores la Asamblea no sólo confirmó esa decisión y los principios en ella plasmados, sino que los complementó con disposiciones nuevas y constructivas. En particular la

resolución 34/30 adoptada el 20 de noviembre de 1979 con una abrumadora mayoría de votos, expresó su apoyo al acuerdo de 10 puntos de 19 de mayo de 1979² y exhortó a que se reanudaran de inmediato las conversaciones intercomunales, en un espíritu efectivo y pragmático. Durante todo este tiempo también el Consejo de Seguridad mantuvo constantemente el problema de Chipre en consideración y adoptó importantes resoluciones al respecto.

57. Las resoluciones de las Naciones Unidas corresponden a los intereses del pueblo chipriota y tienden a que se resuelva cuanto antes este grave problema. En estas circunstancias, no puede dejar de suscitar profunda preocupación el hecho de que sigan sin ser aplicadas. La difícil situación imperante en la isla y en sus alrededores, suscita la legítima preocupación de todos aquellos para quienes son caras la paz y la seguridad internacionales. Esta preocupación por el destino de la República de Chipre y su pueblo fue expresada en la declaración política de la séptima Conferencia de Jefes de Estados o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983⁴. La Conferencia destacó la falta de progreso en las conversaciones intercomunales y exhortó a que se llegase a una pronta solución mutuamente aceptable del problema, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General, incluida la resolución 3212 (XXIX), que fue refrendada por el Consejo de Seguridad. Los participantes en la Conferencia volvieron a afirmar el respeto por la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la política de no alineación de Chipre y acogieron con beneplácito la propuesta del Presidente de la República de Chipre de desmilitarizar completamente la isla.

58. La Unión Soviética está profundamente convencida de que es posible una solución duradera y justa del problema de Chipre. Esto puede lograrse sobre la base de la comprensión mutua entre ambas comunidades nacionales, teniendo en cuenta los intereses de cada una de ellas y su interés común por preservar la integridad, la independencia y la soberanía de la República de Chipre.

59. En este sentido, la Unión Soviética sigue con profundo y sincero interés las gestiones del Gobierno de la República de Chipre y de las fuerzas políticas y sociales progresistas de la isla, para sanear la situación allí imperante. Estos esfuerzos, sin embargo, tropiezan con la resistencia embozada y desembozada de quienes se oponen a un Chipre libre e independiente y que procuran dificultar el diálogo actualmente en curso y socavar una solución real. Pergeñan planes para resolver el problema en forma reñida con las aspiraciones e intereses nacionales de los chipriotas. Las actividades de estos círculos sólo pueden conducir a que se mantenga la división de hecho en la isla y se le transforme en una plaza de armas militar de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en el Mediterráneo oriental.

60. La Unión Soviética apoya firme y resueltamente la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre; respeta la política de no alineación que aplica, y en este sentido desearíamos destacar la firme condición de las relaciones entre la Unión Soviética y Chipre, que prosiguen desarrollándose para el bien de ambos pueblos.

61. Una nueva aportación a estas relaciones de buena vecindad ha constituido la visita realizada por el Presidente de Chipre, Sr. Kyprianou, en los meses de octubre y noviembre de 1982, que brindó un nuevo aliento a la profundización de la cooperación entre nuestros países. La Unión Soviética propicia una solución inmediata del problema de Chipre sin injerencia militar o de otro tipo, mediante negociaciones constructivas, teniendo en cuenta los legítimos intereses de ambas comunidades; propicia, además, el retiro de las tropas extranjeras y la eliminación de las bases en la isla para que Chipre sea un Estado unido, independiente, soberano y no alineado.

62. Regida por nuestro afán de paz y seguridad internacionales, la Unión Soviética, como se sabe, ha hecho una propuesta apoyada por el Gobierno de Chipre y por los de muchos otros países, para que el problema chipriota se examine en un foro internacional amplio. Para el efecto, se ha propuesto que dentro del marco de las Naciones Unidas se convoque a una conferencia representativa⁵. La convocación de esta conferencia internacional relativa a Chipre, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, sería una importante contribución para la disminución de la tensión en la isla y en la región que la circunda, para el establecimiento de una atmósfera de confianza y cooperación, y constituiría un importante factor para la distensión internacional.

63. La Asamblea General puede y debe aportar su contribución a una justa y duradera solución del problema de Chipre, propugnando porque se cumplan cuanto antes las resoluciones pertinentes de la Organización y pronunciándose decididamente en apoyo de un Chipre unificado, independiente, soberano y no alineado.

64. Sr. WOOLCOTT (Australia) (*interpretación del inglés*): Preocupa muchísimo al Gobierno y al pueblo australianos que la situación en la isla de Chipre siga sin resolverse y que la Asamblea General haya sido convocada para considerarla nuevamente. Ese perturbado país merece la paz y la estabilidad que le son necesarias para prosperar y desarrollarse.

65. Me complace aprovechar esta oportunidad para recalcar nuevamente la simpatía que siente Australia por Chipre y todo su pueblo y nuestro apoyo para que se llegue a una solución de la controversia sobre esa isla que tome en cuenta los legítimos intereses y preocupaciones de las comunidades grecochipriota y turcochipriota.

66. La búsqueda de la solución ha sido larga y difícil pero el Gobierno de mi país sigue convencido de que las conversaciones intercomunales celebradas bajo los auspicios del Secretario General, utilizando sus buenos oficios, ofrece el camino más prometedor para resolver esa controversia.

67. La delegación australiana desea elogiar la Secretario General por los esfuerzos que ha realizado a fin de apoyar las conversaciones comenzadas por su predecesor. Reconocemos su plena dedicación personal para la resolución del problema y le ofrecemos nuestro apoyo total en caso de que decida o se le pida que continúe sus esfuerzos.

68. Se necesitarán esfuerzos constantes de las Naciones Unidas para ayudar a crear en ambas partes la voluntad política necesaria a fin de facilitar las

decisiones a veces difíciles que habrán de adoptarse. Igualmente, si se quieren hacer progresos deben desplegarse esfuerzos para establecer las medidas tendientes a fomentar la confianza entre las dos comunidades.

69. El Gobierno australiano exhorta a que se apliquen las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre Chipre, incluyendo la resolución 33/15 de la Asamblea General de 9 de noviembre de 1978 y, muy especialmente, para que se produzca la retirada inmediata de tropas extranjeras de la República de Chipre.

70. Australia hace una contribución modesta de carácter policial a la UNFICYP y expresa su constante compromiso en cuanto a su papel y objetivos. Mi delegación siente alguna preocupación porque se pide a los que contribuyen en la UNFICYP que soporten una carga financiera no razonable debido a la negativa de algunos países a contribuir al mantenimiento de la Fuerza, por lo que exhortamos a todos los Estados Miembros a asumir sus responsabilidades en este sentido.

71. Cuando se estableciera el Comité para las Personas Desaparecidas en Chipre en 1981, se depositaron grandes esperanzas en él, las cuales no se concretaron. Exhortamos a que se hagan esfuerzos concertados y serios para determinar el destino que han sufrido las personas desaparecidas, sea mediante ese Comité o por algún otro mecanismo que se acuerde.

72. Creemos que, con buena voluntad y perseverancia por ambas partes, será posible hacer progresos sobre esta cuestión compleja y podemos asegurar a la Asamblea que Australia dará su pleno apoyo a cualquier programa que pueda llevar la paz y la estabilidad a la República de Chipre.

73. Sr. VRAALSEN (Noruega) (*interpretación del inglés*): La cuestión de Chipre está inscrita en el programa de la comunidad internacional desde hace casi 20 años.

74. El conflicto entre las dos comunidades étnicas de Chipre ha conducido a la violencia y al asesinato, a desarraigar familias y comunidades y a extender los perjuicios económicos y sociales. Ha llevado a las dos madres patrias — Grecia y Turquía — al borde de la guerra y constituye un obstáculo fundamental para el desarrollo de las relaciones de buena voluntad entre los dos países. Mientras el conflicto de Chipre permanezca sin resolverse seguirá siendo otro factor potencialmente destabilizador en un rincón del mundo que ya presenta suficientes amenazas para la paz y la seguridad internacionales.

75. El costo de la situación que continúa sin resolverse en Chipre es alto en términos humanos, económicos y políticos. Desde un punto de vista humanitario aún existen problemas no resueltos como consecuencia de la invasión turca en 1974. La constante incertidumbre con respecto al futuro hace que sea dificultosa la planificación económica a nivel individual, comunal y nacional.

76. Las Naciones Unidas también tienen un interés directo en la solución del problema de Chipre. Desde 1964, ha sido desplegada en la isla una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que inicialmente se había creado para un periodo de tres

meses. La necesidad continua de mantener a la UNFICYP sobre el terreno impone un esfuerzo a la capacidad de las Naciones Unidas para mantener la paz, a los países que contribuyen con tropas y a los demás países que realizan contribuciones financieras voluntarias a la UNFICYP.

77. Las Naciones Unidas también están directamente involucradas en los esfuerzos para encontrar una solución pacífica y negociada al problema de Chipre. Tanto el actual Secretario General como sus predecesores han hecho esfuerzos intensos y personales para llevar a las partes a la mesa de negociaciones. Se han presentado propuestas constructivas para soluciones de transacción, y los representantes especiales del Secretario General han realizado numerosos y constantes esfuerzos para salir de ese punto muerto.

78. Los elementos fundamentales de una solución pacífica han sido identificados. Dicha solución tendrá que basarse necesariamente en un convenio cuidadosamente equilibrado donde ninguna de las partes podrá esperar obtener una solución individual en base a sus propios términos. Ese convenio entre las partes en pugna tendrá que incluir la retirada de tropas extranjeras y una distribución más justa que la actual de los territorios ocupados por las dos comunidades, unido a salvaguardias y garantías para el grupo minoritario que puedan asegurar que no se repetirán las pasadas injusticias.

79. La política de Noruega sobre el conflicto de Chipre se basó en los siguientes principios.

80. Apoyamos la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre. Reconocemos y respetamos plenamente su deseo de mantenerse no alineado.

81. Apoyamos los esfuerzos del Secretario General y de su Representante Especial para encontrar una solución política y negociada al conflicto. En nuestra opinión, tal solución podrá encontrarse mejor dentro del marco de las conversaciones intercomunales. También apoyamos los acuerdos de alto nivel de 12 de febrero de 1977¹ y de 19 de mayo de 1979² como una base prometedora para una solución política.

82. Apoyamos la presencia de la UNFICYP mientras esa Fuerza sea necesaria. Continuaremos brindando contribuciones financieras sustanciales a la UNFICYP sobre una base voluntaria. Exhortamos firmemente a todos los Estados Miembros a que cumplan con su cuota de responsabilidad colectiva de acuerdo a la Carta para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y les pedimos que respondan positivamente al llamamiento del Secretario General para que brinden mayores contribuciones voluntarias a la UNFICYP.

83. Exhortamos a las partes interesadas a que den pruebas de valor y responsabilidad a fin de hallar una solución política. Ninguna de ellas puede esperar obtener beneficios políticos o económicos de una situación que continúa sin solución en Chipre. Todas ellas se beneficiarán si se encuentra una solución de transacción y las dos comunidades podrán comenzar a planificar conjuntamente su propio futuro.

84. Para concluir, el Gobierno de Noruega se siente alentado por la intención declarada del Secretario General de reiterar sus esfuerzos para revitalizar las

conversaciones intercomunales. El Gobierno de mi país exhorta a todas las partes interesadas a que den su apoyo irrestricto al Secretario General en estos esfuerzos.

85. Sra. CARRASCO MONJE (Bolivia): Señor Presidente, considero una satisfacción el ofrecerle mis sinceras felicitaciones por verle presidiendo nuevamente nuestras deliberaciones y expreso mi sincera esperanza de que este período reanudado de la Asamblea General alcance un progreso real en la tarea de lograr los objetivos y principios por los que fueron creadas las Naciones Unidas.

86. Desde 1963, las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, se ocupan de la cuestión de Chipre, situación conflictiva derivada de la controversia entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota y en la que asimismo están incluidos los Gobiernos de Grecia y Turquía.

87. El conflicto de Chipre no es nuevo; rebasa en tiempo la existencia de las Naciones Unidas. Es uno de esos casos que tipifican la singularidad del ser humano y la supervivencia de los credos religiosos.

88. La República de Chipre como Miembro pleno de las Naciones Unidas y del Movimiento de los Países no Alineados tiene derecho a su plena soberanía sin ninguna interferencia extranjera. No obstante, y más que cualquiera otra consideración, el solo hecho de que subsiste la presencia de tropas extranjeras que violan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Chipre, constituye a nuestro modo de ver un factor de perturbación bajo cuya presión ha de ser difícil que puedan realizarse las negociaciones en un pie de igualdad y libertad.

89. En el vigésimo noveno período de sesiones, tras los acontecimientos de 1974, la Asamblea General en su resolución 3212 (XXIX), afirmó los principios básicos que se refieren al respeto por parte de los Estados de la soberanía, la independencia, la integridad territorial de la República de Chipre y a la obligación de abstenerse de toda clase de intervención dirigida contra ella. Dicha resolución representa un marco de referencia válido para la solución del problema de Chipre. Es precisamente este marco el que debemos preservar porque al alterarse puede dar lugar a que nuevos factores hagan más difícil y cuestionable su cumplimiento.

90. Deseo elogiar los contactos y negociaciones que se vienen realizando desde esa fecha, con los buenos oficios del Secretario General, entre los representantes de las dos comunidades a fin de lograr libremente un arreglo político que sea mutuamente aceptable.

91. Del propio informe del Secretario General [A/37/805 y *Corr.1*] se desprende una realidad que no se puede soslayar y es la de que las soluciones de paz, una paz justa y permanente, tienen que ser negociadas entre ambas comunidades sobre bases satisfactorias para ambas y cualquier intento de imposición por parte de una sola de ellas, lejos de contribuir positivamente, no haría sino ahondar la distancias y prolongar en forma indefinida la incomunicación.

92. En el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Presidente Kyprianou declaró solemnemente la voluntad del Gobierno de Chipre de desmilitarizar totalmente el país, [2a. sesión, párr. 145], desarmar a los habitantes de la isla y dar

seguridad integral al pueblo chipriota. Esta es una determinación muy importante.

93. Si ambas comunidades han subsistido durante siglos como participantes de un mismo hábitat, creemos que en sus diferencias no es difícil encontrar un punto de acuerdo que supere las actuales dificultades y les permita vivir en paz. Por ello, es desde todo punto de vista necesario que se ponga fin a toda injerencia foránea y que se establezcan las bases esenciales del acuerdo, tal como lo expresa el proyecto de resolución A/37/L.63 que respaldaremos.

94. Sr. KNIPPING VICTORIA (República Dominicana): Señor Presidente, permítame, antes que nada, expresarle el saludo y la complacencia de la delegación de la República Dominicana por verlo presidir de nuevo nuestros trabajos. Su sola presencia constituye una garantía de que los mismos se llevarán a cabo con la mesura y la sabiduría que le son características.

95. La delegación de la República Dominicana comparece a la reanudación de esta sesión para expresar nuevamente su invariable posición sobre el tema que nos ocupa.

96. En primer término, la delegación de la República Dominicana reitera su plena solidaridad y su apoyo al pueblo y al Gobierno de la República de Chipre. Queremos, además, dejar constancia de nuestra profunda preocupación por el hecho de que, a pesar del tiempo transcurrido, parte del territorio de la República de Chipre continúa bajo la ocupación extranjera. Esa situación como es natural, no propicia un clima favorable para la solución del problema de Chipre. En tal virtud, considera mi delegación que, como cuestión previa a toda solución, sería preciso y necesario la retirada de todas las fuerzas de ocupación.

97. En cuanto a la situación de los refugiados, consideramos que es conveniente que los mismos regresen voluntariamente a sus hogares, respetándose los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los chipriotas.

98. Igualmente, queremos señalar que nos oponemos a toda política encaminada a alterar la estructura demográfica de Chipre.

99. Consideramos, asimismo, que la situación *de facto* creada por la fuerza de las armas y las medidas unilaterales no debe influir en la solución del problema. Este principio, que debería ser compartido por todos los Estados interesados en la búsqueda de una solución justa, debe predominar en las negociaciones y en los esfuerzos que se lleven a cabo.

100. Aprovechamos también la oportunidad para testimoniar nuestro sincero agradecimiento al Secretario General por sus valiosos esfuerzos desplegados en procura de un entendimiento y una solución del problema. Consideramos que el Secretario General debería seguir prestando su inestimable cooperación en beneficio de la causa de la paz.

101. Igualmente, queremos dejar plena constancia de que apoyamos el proyecto de resolución A/37/L.63. Estima mi delegación que dicho proyecto recoge de manera objetiva la verdadera dimensión del problema y contempla las bases y medidas para su solución, que consideramos constructivas, y adecuadas, pero, sobre todo, justas.

102. Por último, la delegación de la República Dominicana estima que la solución del problema debería encontrarse dentro del marco de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

103. Sr. ALBORNOZ (Ecuador): Señor Presidente, reciba el saludo de la delegación del Ecuador al volver a ocupar la Presidencia de la Asamblea General en esta reanudación del período de sesiones. Su experiencia, su capacidad y su prestigio nos aseguran el feliz cumplimiento de las tareas de estas sesiones.

104. El problema que hoy se examina en la Asamblea preocupa seriamente al Ecuador porque en él se encuentran involucrados principios que constituyen fundamento esencial de la política internacional de nuestro país, mantenidos inalterable y permanentemente y por cuyo respeto y vigencia ha hecho oír su voz en diversos foros de organizaciones regionales y mundiales.

105. Tales principios son especialmente los de igualdad soberana de los Estados, el rechazo de la amenaza o el empleo de la fuerza en las relaciones internacionales, el desconocimiento de conquistas territoriales obtenidas mediante el uso de la fuerza y la solución pacífica de las controversias. Corolario de estas posiciones es nuestro continuo apoyo a toda acción de la comunidad internacional tendiente a lograr el retiro de fuerzas extranjeras de territorios que no les pertenecen. El Ecuador, al enumerar los casos en que tal retirada se demanda en los debates de las Naciones Unidas, siempre ha citado el de Chipre entre los demás que existen en otros lugares del mundo, como Namibia, el Líbano y otros.

106. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado un buen número de resoluciones sobre esta cuestión encaminadas a alcanzar una solución justa y duradera no sólo para beneficio del pueblo chipriota, sino para eliminar una situación conflictiva que entraña un inminente peligro para la paz y la seguridad de la región del Mediterráneo oriental, pero, lamentablemente, no han sido aplicadas y es ésta, precisamente, la razón por la cual se ha prolongado la violación de los derechos soberanos de un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Mi país estima que mientras no se cumplan ciertas condiciones indispensables subsistirá esta crisis que tan gravemente afecta a la población chipriota, entre ellas el respeto a la independencia, soberanía e integridad territorial de Chipre, el retiro inmediato de toda presencia militar extranjera en la Isla y la no injerencia en los asuntos internos de dicho Estado, pues es el único camino para un entendimiento, en condiciones de igualdad, entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, del cual surja un arreglo pacífico del problema que asegure el bienestar y una armoniosa convivencia de dichas comunidades.

107. Ha sido alentador para mi delegación conocer, tal como se desprende del informe del Secretario General, que las conversaciones intercomunales se desarrollan en un ambiente constructivo y de cooperación. Sería deseable, por tanto, que en cuanto a los puntos de divergencia identificados, especialmente en lo relativo a la libertad de movimiento y de asentamiento y al derecho de propiedad, se llegue lo antes posible a acuerdos viables y aceptables para las partes directamente interesadas, a fin de que se acelere el proceso de negociaciones y pronto se vean resultados

positivos. Sería muy lamentable que el amplio campo de intereses comunes que puede existir se vea perjudicado por el desacuerdo en algunas cuestiones por complicadas que éstas puedan considerarse. Lo que falta es progreso en tales conversaciones en alto nivel. Una situación estacionaria, sin avance alguno, es peligrosa porque entonces el abuso tiende a perpetuarse y hasta podrían alegar los ocupantes que se trata de una aceptación del *statu quo*.

108. La República de Chipre, miembro fundador del Movimiento de los Países no Alineados, ha contado con el apoyo total de éste, el cual ha incorporado su posición al respecto en numerosos documentos. Así, recientemente la séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983, reiteró su absoluta solidaridad al pueblo y Gobierno de Chipre y reafirmó su respeto por la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la no alineación de ese Estado.

109. Desde 1960, en que se creó la República de Chipre, el Ecuador, país también democrático, le ha expresado su solidaridad. El informe del Mediador de las Naciones Unidas para Chipre de 26 de marzo de 1965⁶ ya señalaba los criterios que comparte plenamente el Ecuador de que debe darse una solución al problema chipriota que se fundamente en la justicia y en los intereses de los habitantes de ese país amigo a partir de conversaciones entre las dos comunidades que constituyen la población de la isla sin presión de intervenciones extranjeras y con el auspicio de las Naciones Unidas. No pueden haber discusiones libres sobre el destino de un pueblo, así se trate de comunidades distintas, mientras hay presencia de fuerzas extranjeras en su territorio.

110. El Ecuador apoyará decididamente todo proyecto de resolución que se inspire en los principios enunciados, como lo ha venido haciendo dentro de la posición clara y definida que ha mantenido y mantiene en cuanto al problema de Chipre.

111. En nombre de mi delegación deseo encomiar la labor inteligente e incansable del Secretario General y de su Representante Especial, Sr. Hugo Gobbi, en la búsqueda de una solución de este problema.

112. Debo destacar, asimismo, el papel significativo que le ha correspondido a la UNFICYP por casi 20 años, no sólo para mantener la tranquilidad en la isla, sino, inclusive, por su participación en labores humanitarias como es el caso del traslado de grecochipriotas del norte al sur de la isla. Nuestro aplauso y reconocimiento a los países que se encuentran en capacidad de contribuir al mantenimiento de esta Fuerza.

113. Finalmente, hacemos un llamamiento para que los países involucrados en este problema cumplan con fidelidad las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, señaladamente la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, aprobada por unanimidad y que el Consejo de Seguridad hizo suya en su resolución 365 (1974), y otras posteriores de ambos órganos, las cuales contienen la base para resolver la cuestión de Chipre. Es esencial lograr la retirada de las tropas turcas de la isla, pues de otra manera no tendrán éxito los esfuerzos en que se halla empeñada la comunidad de naciones tendientes a alcanzar una solución estrictamente basada en las disposiciones de la Carta de las

Naciones Unidas, que son las mismas que los Estados, libre y soberanamente, se comprometen a acatar al asumir la calidad de Miembros de la Organización.

114. Sr. CHIKETA (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en momentos en que toca a su fin el actual período ordinario de sesiones de la Asamblea General, permítame usted rendirle un muy merecido homenaje por la forma admirable en que ha presidido nuestros trabajos.

115. La cuestión de Chipre se ha planteado ante la reanudación de este período de sesiones de la Asamblea por una serie de razones, entre las cuales se encuentran: la preocupación de la Asamblea por la constante ocupación militar ilegal de gran parte de la República de Chipre por una Potencia foránea; la preocupación de la comunidad internacional por la falta de progreso en las conversaciones intercomunales y porque no se hayan aplicado las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre Chipre; la preocupación por el prestigio de las Naciones Unidas cuya autoridad sufre erosión y se ve socavada por el desacato de un Estado Miembro; y la preocupación ante la magnitud y el grado de desdén de Turquía por el derecho internacional. Preocupan igualmente en forma grave a la comunidad internacional las violaciones de derechos humanos cometidas por Turquía en las zonas ocupadas.

116. La delegación de Zimbabwe comparte igualmente la preocupación expresada por las delegaciones que la han precedido, en el sentido de que han transcurrido prácticamente nueve años desde que Turquía invadió y ocupó gran parte de Chipre. Esos nueve años se han visto caracterizados por incontables violaciones de derechos humanos cometidas contra el pueblo de Chipre, y la economía de la isla se ha visto adversamente afectada por esa ocupación extranjera. Han sido años de desacato por Turquía a las exigencias de la comunidad internacional.

117. La Asamblea debe condenar los actos y la actitud de Turquía y su insensibilidad ante el sufrimiento del pueblo chipriota, tal como fueron revelados durante las negociaciones intercomunales. Zimbabwe no puede aceptar intento alguno por legalizar lo ilegítimo.

118. El Gobierno de Zimbabwe cree en la inviolabilidad y la santidad de las fronteras nacionales internacionalmente reconocidas y es firme partidario de la estricta observancia de los principios de la integridad territorial y la independencia soberana de los Estados Miembros, plasmados en la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, nos preocupa profundamente la amenaza a la independencia soberana, la integridad territorial y la unidad nacional de Chipre. Nos oponemos al uso directo o indirecto de la fuerza o la amenaza de su utilización por parte de cualquier Potencia, como medio para resolver las controversias internacionales. Por consiguiente, exhortamos a que Turquía acate de inmediato las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones del Movimiento de los Países no Alineados, como el mejor medio para restaurar la paz, la armonía y la cooperación entre todos los chipriotas, independientemente de su origen.

119. Por último, el Gobierno de Zimbabwe apoya plenamente la demanda de una total desmilitarización de Chipre, tal como la propuso el Presidente de ese país en el décimo período extraordinario de sesiones de

la Asamblea [*ibid.*], pues estamos seguros de que si se lo deja en paz, el pueblo de Chipre podrá hallar soluciones a sus propios problemas. Sin embargo, deseamos dirigir un llamado a las Naciones Unidas para que adopten todas las medidas necesarias para asegurar la condición de no alineación de Chipre y su independencia soberana e integridad territorial contra las amenazas y agresiones foráneas.

120. Sr. EL-FATTAL (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): La República Árabe Siria tiene profundas esperanzas depositadas en una solución justa y global de la cuestión de Chipre. El Presidente de la República Árabe Siria declaró lo siguiente en la séptima Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, reunida en Nueva Delhi, en marzo de este año, al examinar las cuestiones de importancia internacional:

“Hay un país vecino, Chipre, que sufre, por ser víctima de una partición que se le ha impuesto, lo cual provoca grandes penurias a millares de sus ciudadanos. Estamos a favor de una solución pacífica que restituya la unidad de Chipre y permita a su pueblo recuperar su unidad nacional e independencia total y vivir en paz en su tierra, con la cooperación de sus vecinos, al tiempo que mantiene su condición de no alineado. Apoyamos las negociaciones que se celebran entre los representantes de las dos comunidades chipriotas, bajo los auspicios del Secretario General y de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.”

121. El interés demostrado constantemente por la República Árabe Siria en cuanto a la cuestión de Chipre, ya sea dentro del marco de las Naciones Unidas o fuera de la Organización, dimana de su compromiso con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de los objetivos del principio de la no alineación. Ese interés se debe también a los temores que siente la República Árabe Siria de que la prolongación del conflicto pueda dar lugar a que se intensifique la tirantez en la región del Mediterráneo oriental.

122. La ubicación geográfica estratégica de la isla de Chipre y su proximidad a las costas de la República Árabe Siria dan lugar a esa inquietud que sentimos particularmente en Siria y en la región en general.

123. Debemos recordar que en el pasado las bases extranjeras situadas en Chipre se utilizaron más de una vez para que despegaran aviones y zarparan buques de invasión y agresión contra la patria árabe, como ocurrió en 1956 y en 1967. El pueblo árabe expresa su agradecimiento hacia el pueblo de Chipre y jamás olvidaremos la actitud de este país y el rechazo de las dos comunidades de su pueblo que se negaron a permitir la utilización del territorio de la isla como base para agredir a los países árabes.

124. La situación en la región del Mediterráneo oriental se ha deteriorado como consecuencia de la coalición estratégica norteamericano-israelí y la agresión israelí contra el Líbano, un país hermano. Y ahora, vemos actuar a las fuerzas navales norteamericanas e israelíes como si fueran dueñas de los aires y los mares en esa región, y no existe duda alguna de que el aumento de la importancia de la Sexta Flota en esta región conducirá inevitablemente a un deterioro continuo de las condiciones de seguridad en el Mediterráneo oriental.

125. A partir de este hecho y habida cuenta de todas estas consideraciones, vemos claramente cómo está vinculada la seguridad de los países árabes a la seguridad, la soberanía y la no alineación de Chipre. La interdependencia de las condiciones de seguridad en la zona y en el Mediterráneo debe repercutir en la paz y la seguridad internacionales cuando aumenta la tirantez en nuestra región. Por estas razones, la delegación de la República Árabe Siria desearía reiterar su inquietud ante el hecho de que no se haya alcanzado acuerdo alguno sobre la solución de la cuestión de Chipre de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Al revisar los sucesivos informes del Secretario General, incluso el último de fecha 6 de mayo de 1983 en relación con su misión de buenos oficios [A/37/805 y *Corr.1*], resulta evidente que las conversaciones a veces continúan y otras se interrumpen. De todos modos, la situación en Chipre no ha cambiado y las negociaciones no han logrado acuerdo alguno en cuanto al fondo del asunto. Los puntos de desacuerdo son aún más importantes que los puntos sobre los que existe acuerdo.

126. Las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General a partir de 1974, contienen una base unánimemente aceptable para la solución de la cuestión de Chipre. Me referiré a modo de ejemplo a la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General. La comunidad internacional y sobre todo los Estados miembros del Movimiento de los Países no Alineados, abrigan grandes esperanzas en relación con esa resolución, que consideran justa y global, ya que entre otros contiene el principio de las negociaciones entre las dos comunidades dentro del marco del concepto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre, así como del retiro de las fuerzas extranjeras y la no injerencia en los asuntos internos de Chipre.

127. Sin embargo, a pesar de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y a partir de la resolución 3212 (XXIX) y los dos acuerdos de alto nivel de 12 de febrero de 1977¹ y de 19 de mayo de 1979² entre las dos comunidades, las negociaciones nunca progresaron en la medida de las esperanzas que en ellas se habían cifrado.

128. Nuevamente deseamos formular un llamamiento a las dos partes a fin de que se empeñen en alcanzar una solución de esta controversia sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y de los dos acuerdos de alto nivel.

129. La resolución 3212 (XXIX) aprobada unánimemente por la Asamblea General, y refrendada por el Consejo de Seguridad en su resolución 365 (1974) así como por otras posteriores, constituye la piedra angular para poder encontrar una solución justa y duradera de la cuestión de Chipre.

130. Estas resoluciones, contienen principios y disposiciones internacionalmente reconocidos. Existen tres factores esenciales en estas resoluciones sin los cuales, a nuestro juicio, no podrá alcanzarse una solución justa del conflicto. Primero, el principio del respeto de la soberanía, la integridad territorial, la independencia de Chipre, de su condición de país no alineado, y la no injerencia en sus asuntos internos. En consecuencia, está implícito, como ha sido subrayado en la misma resolución, el retiro de todas las fuerzas extranjeras y el fin de la presencia militar foránea. Segundo, el régimen constitucional de la República de

Chipre es asunto exclusivo de los grecocipriotas y los turcocipriotas, razón por la cual la Asamblea General ha estimulado y acogido favorablemente todas las negociaciones y los contactos que se desarrollen sobre un pie de igualdad y merced a los buenos oficios del Secretario General, a fin de llegar a una solución política aceptable para las dos comunidades y que se base en sus derechos fundamentales y legítimos, sin intervención extranjera alguna. Tercero, el regreso de todos los refugiados a sus hogares, que sin duda es un elemento esencial en la solución de este conflicto.

131. No vamos a comentar los detalles de las negociaciones o las dificultades constitucionales, regionales, económicas o sociales que obstaculizan el camino de una solución de conformidad con los conceptos que figuran en las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Sin embargo, es deber de nuestra delegación llamar la atención sobre los peligros de la prolongación o la ampliación del conflicto, ya que la base fundamental en las relaciones internacionales confirma que el hecho consumado, sea cual sea su duración, no es un medio para resolver los problemas y que la demora en su solución lleva en sí la chispa de una explosión que necesariamente tendrá repercusiones más allá de la región, ampliando el conflicto y, por fin, amenazando la paz y la seguridad internacionales.

132. Mi delegación quisiera, una vez más, subrayar la necesidad de desplegar mayores esfuerzos internacionales para llevar a las partes interesadas — esto es, las dos comunidades de Chipre — a reanudar rápidamente las negociaciones entre ellas, bajo los auspicios del Secretario General, sobre bases aceptables para ambas partes y de una manera constructiva, a efecto de que esas negociaciones puedan tener lugar en pie de igualdad y en una atmósfera de libertad, basándose en proposiciones hechas por las dos partes a fin de alcanzar acuerdos que aseguren sus derechos esenciales y legítimos. Tales negociaciones deberán llevarse a cabo teniendo como base el respeto a la independencia, a la soberanía, a la integridad territorial y al carácter de no alineación de Chipre, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

133. Tenemos grandes esperanzas en que el Secretario General pueda dar un nuevo impulso a las negociaciones, tal como lo afirma en su informe. Confiamos en que él será capaz de alentar a las partes para encontrar una fórmula global que abarque todas las cuestiones esenciales aún no resueltas. Sin embargo, deseamos expresar nuestro pesar por el hecho de que el Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre no haya podido desempeñar sus funciones sustantivas a pesar de los esfuerzos incansables que ha hecho, como el Secretario General lo indica en su informe.

134. Permítame concluir diciendo que existe la necesidad de crear una atmósfera de confianza recíproca que disipe las suspicacias entre las dos comunidades y libre de la injerencia extranjera de cualquier índole, ya que la confianza y la fraternidad que históricamente existió entre las dos comunidades puedan restaurarse y prevalecer sobre cualquier otra consideración.

135. Sr. ZUMBABO JIMÉNEZ (Costa Rica): La importancia que Costa Rica ha dado siempre a la cuestión de Chipre se debe a nuestra solidaridad con ese pequeño y ejemplar país, a nuestra posición de principio y como signatario de la Carta de las Naciones Unidas. Nos sentimos identificados con lo que expresó

ante esta Asamblea el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, Sr. Nicos Rolandis en el trigésimo tercer período de sesiones:

“Chipre es uno de los países más pequeños del mundo, pero la búsqueda de la virtud no tiene nada que ver con el tamaño. Tiene el mismo valor la posición principista tomada por un único individuo que la que adopten las naciones más grandes del mundo. Por cada chipriota que vive en este planeta hay 7.000 personas de otras nacionalidades; aún así, creemos que nuestra voz puede resonar con claridad y altura en esta Asamblea siempre que nos mantengamos al lado de la justicia.” [45a. sesión, párr. 6.]

Los citados conceptos tuvieron y tienen plena validez hoy.

136. Costa Rica no ha tenido la experiencia dolorosa en el decurso de su vida independiente de ser ocupada por una fuerza extranjera ni los traumas que esta produce en el carácter y en el espíritu de un pueblo. Pequeña y desarmada Costa Rica comprende la importancia de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas acaten los principios de la Carta, de la que somos signatarios, y particularmente aquellos referidos al respeto a la integridad y soberanía de los Estados, no intervención en los asuntos internos de otros Estados y la solución pacífica de los conflictos entre ellos.

137. La situación de Chipre es de hecho una confirmación de lo que en relación a la conducta de algunos Estados señalaba el Secretario General cuando dijo en su memoria sobre la labor de la Organización: “Los gobiernos que creen que pueden ganar un objetivo internacional por la fuerza a menudo están muy dispuestos a hacerlo, y la opinión pública interna suele aplaudir ese camino” [A/37/1, pág. 1].

138. Hoy, casi una década después de que se produjo aquella grave situación, se pone a prueba de nuevo la eficacia y el prestigio de las Naciones Unidas para lograr una conducta de parte de los Estados que contribuya a mejorar el mundo en que debemos convivir.

139. Mi delegación ha respaldado la búsqueda de una solución pacífica a la cuestión de Chipre; apoyó la resolución de la Asamblea General 3212 (XXIX), instando respeto a la soberanía, independencia e integridad territorial de la República de Chipre, evitando todo acto o intervención contra ella, y siendo miembro del Consejo de Seguridad en ese año, mi país apoyó decididamente la adopción de la resolución 365 (1974) del Consejo, en la cual el Consejo refrendó la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea.

140. Costa Rica, en solidaridad humana, se ha asociado a las diferentes iniciativas que se han presentado relacionadas a la tragedia de las personas desaparecidas en Chipre, incluso copatrocinando el proyecto de resolución que se aprobara como resolución 37/181. En relación a este asunto, a mi delegación le preocupa el informe del Secretario General de que el Comité sobre Personas Desaparecidas en Chipre no haya podido avanzar en el desempeño de sus tareas.

141. Por lo dicho, damos nuestro apoyo al proyecto de resolución A/37/L.63, que destaca los pasos dados desde que se aprobó la resolución 3212 (XXIX), a fin de encontrar solución al grave problema que continúa aún sin perspectivas de resolverse debido al poco progreso en las conversaciones intercomunales, así como a las medidas unilaterales que se han tomado, que mofifi-

can la estructura demográfica de Chipre o presentan hechos ya consumados.

142. Mi país reafirma, como allí se hace, la necesidad de que la cuestión de Chipre se resuelva sin más demora por medios pacíficos conforme a la Carta de las Naciones Unidas. Como país pacífico rechaza el uso de la fuerza, como país que ha proscrito el ejército, hace énfasis, por importante, en el párrafo 4 el cual acoge con beneplácito la propuesta de desmilitarización total formulada por el Presidente de la República de Chipre. Por la misma razón atribuimos especial importancia al párrafo 12 que expresa que no debe permitirse que la situación *de facto* creada por la fuerza de las armas tenga ninguna influencia o efecto en la solución del problema de Chipre.

143. El Gobierno de mi país abriga la esperanza de que la adopción de este proyecto de resolución tenga los resultados favorables que tanto merece el pueblo chipriota y que se dé un renovado mandato al Secretario General para que de acuerdo a su señalada intención, continúe promoviendo una solución justa y duradera a esta grave situación que por tantos años preocupa a la comunidad internacional.

144. Sr. WASIUDDIN (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, ante todo deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarlo en nombre de la delegación de Bangladesh, como también en el mío propio, por la manera encomiable en que usted ha conducido las labores del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que bajo su hábil y demostrada capacidad de conducción, la continuación del período de sesiones logre resultados fructíferos y constructivos.

145. Después de un período de poco más de tres años, la Asamblea considera nuevamente la cuestión de Chipre, y contamos con el informe del Secretario General.

146. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para ofrecer nuestras sinceras felicitaciones al Secretario General por la dedicación y perseverancia de que ha dado muestras en la promoción del progreso bajo muy difíciles condiciones. Nos complace observar en su informe que se propone robustecer su participación personal dentro del marco de su misión de buenos oficios.

147. También deseo manifestar nuestro profundo reconocimiento a los integrantes del grupo de contacto de los países no alineados por sus incansables esfuerzos e incesantes empeños.

148. La posición de Bangladesh sobre la cuestión de Chipre ha sido firme e inequívoca. Reiteradamente hemos apoyado la independencia, integridad territorial, soberanía y no alineación de Chipre. Tenemos plena conciencia del origen del presente problema y por ello siempre hemos propugnado una rápida y amistosa solución de la cuestión de Chipre que permita a las comunidades turca y griega de ese país vivir en seguridad, dignidad y honor.

149. Bangladesh sostiene firmemente que ninguna solución del problema podrá ser duradera a menos que tenga en cuenta las aspiraciones y deseos legítimos de ambas comunidades de Chipre. Teniendo en cuenta la situación, ha sido nuestra firme creencia que el único camino realista abierto a la Asamblea General en la búsqueda de una solución es la constante promoción de las conversaciones intercomunales bajo los auspi-

cios del Secretario General, sobre la base de los derechos fundamentales y legítimos de las dos comunidades, de conformidad con los acuerdos de alto nivel que ellas mismas alcanzaron el 12 de febrero de 1977¹ y el 19 de mayo de 1979². Esos acuerdos, tendientes a la creación de una República Federal de Chipre independiente, bicomunal y no alineada, con total integridad territorial, han sido recibidos con agrado por la abrumadora mayoría de la comunidad mundial.

150. Es lamentable que las conversaciones intercomunales no hayan hecho hasta ahora muchos progresos. En su declaración en la séptima Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo último, el Jefe de nuestro Gobierno, Teniente General Ershad, dijo lo siguiente:

“Observamos con profundo pesar que las conversaciones intercomunales entre las comunidades turco y grecochipriota han hecho poco progreso hasta ahora. Instamos a ambas comunidades a que emprendan deliberaciones significativas y se dediquen en forma seria al objetivo de alcanzar un acuerdo mutuamente aceptable que les permita vivir en honor y dignidad dentro del marco de una Chipre federada, en la cual los derechos de ambas comunidades estén plenamente protegidos.”

151. Nuestra posición sobre esta cuestión está plenamente de acuerdo con las opiniones expresadas recientemente por el Secretario General en su informe del 1º de diciembre de 1982 al Consejo de Seguridad⁷, en el que declaró que las conversaciones intercomunales todavía representan el mejor medio disponible para llevar a cabo un proceso de negociación concreto y eficaz con el objeto de alcanzar una solución convenida, justa y duradera de la cuestión de Chipre.

152. Tomando en consideración el carácter delicado de las negociaciones entre las dos comunidades, hubiese sido más prudente no debatir la cuestión de Chipre en esta reanudación del período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, como la cuestión está a nuestra consideración y se ha presentado un proyecto de resolución sobre el tema, tenemos que expresar nuestras opiniones al respecto. Consideramos que el proyecto de resolución A/37/L.63 no es equilibrado ni tiene plenamente en consideración la situación en que Chipre se encontraba antes de 1974. Estuvo entonces a punto de perder su independencia y su carácter no alineado, lo que hubiera llevado a un sometimiento perpetuo de la comunidad turcochipriota.

153. Estamos convencidos de que debe encontrarse una solución justa que garantice la igualdad de los derechos y las aspiraciones de las dos comunidades asegurando la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre. Debemos destacar la importancia de las conversaciones intercomunales y apoyar los esfuerzos que el Secretario General está efectuando en este sentido. Todos los otros factores son de consideración secundaria y no deberían haber sido reflejados en el proyecto de resolución que se ha presentado. Estos sólo reflejan la posición de una de las partes en la controversia y probablemente han de exacerbar los sentimientos en lugar de producir una atmósfera de armonía, cordialidad y un sentido de unidad y entendimiento entre ellas.

154. Por lo tanto, creemos firmemente que es deber de la Asamblea General revitalizar el impulso hacia una solución convenida mediante la creación de factores positivos y la rápida reanudación de las conversaciones intercomunales. En lugar de culpar a una parte o la otra, instamos a ambas comunidades a que emprendan deliberaciones significativas y se dediquen seriamente al propósito de alcanzar un acuerdo mutuamente aceptable.

155. Para concluir, insto a la Asamblea a que adopte todas las medidas posibles para facilitar el progreso de las conversaciones intercomunales, único camino viable que queda para una solución amistosa de la cuestión de Chipre. El Secretario General, en el párrafo 59 de su informe al Consejo de Seguridad, declaró: “El tiempo parece empañar lo que algunos han dado en llamar ‘la ventana de la oportunidad’ para resolver el problema de Chipre. Es responsabilidad de todos los interesados no permitir que esa ventana se cierre”.

156. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 3237 (XXIX) de 22 de noviembre 1974, doy la palabra al Observador de la Organización de Liberación de Palestina.

157. Sr. HUSSEINI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en nombre de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), quisiera expresar a usted nuestro profundo agradecimiento por su destacada función personal como Presidente de la Asamblea General, en respuesta al sufrimiento de nuestro pueblo. Usted, su Gobierno y su pueblo han asumido una posición valerosa, noble y de principio, y se han esforzado verdaderamente por el logro de una paz basada en la justicia y la libertad para el pueblo oprimido de Palestina. Usted se ha puesto a la vanguardia en su calidad de Presidente de la Asamblea General y esto ha quedado escrito con admiración y respeto en los anales de la historia palestina.

158. En nombre de la OLP y del pueblo palestino, deseo expresar al Gobierno y al pueblo de Chipre nuestro agradecimiento por su inquebrantable apoyo a la causa palestina. En nuestros momentos de mayor necesidad, cuando fuimos sitiados en Beirut occidental, el pueblo palestino recibió ayuda y asistencia del pueblo de Chipre. Suministros médicos llegaron a través de Chipre. Los heridos fueron evacuados a través de Chipre. Nuestros combatientes por la libertad fueron cálidamente recibidos en Chipre. Cuando otros nos volvieron sus espaldas durante la guerra que tanto sufrimiento causó al pueblo palestino, esa pequeña isla de Chipre, a pesar de sus graves problemas, compartió la carga y los sufrimientos de nuestra causa. Actualmente las Oficinas de Información y Cultura de Palestina se encuentran abiertas en Chipre. Nuestro legado y nuestra cultura palestina viven hoy día en Chipre.

159. Esos pueblos de Palestina y Chipre comparten un legado colonial análogo. Ambos estuvieron sometidos a la ocupación militar británica y al colonialismo. Ambos han combatido y se han sacrificado por el logro de su libertad e independencia. Ambos han tenido que sufrir los frutos amargos de la guerra, la partición y la dominación extranjera. Sin embargo, nuestros pueblos nunca han cesado de anhelar un futuro basado en la paz, la justicia y la libertad, libre de los estragos y la devastación de la guerra.

160. Para el pueblo palestino, el gran líder y héroe nacional de Chipre, el Arzobispo Makarios sigue siendo un símbolo de lucha, dignidad y libertad. Al igual que el Arzobispo de Jerusalén, Hillarion Cappuci, Makarios sufrió el encarcelamiento y fue perseguido debido a su incansable defensa de la libertad, la justicia y la dignidad humana. Al luchar por los derechos y aspiraciones de su propio pueblo, Makarios nunca dejó de hacer escuchar su voz en favor del derecho del pueblo palestino a retornar a su patria y a vivir con libertad y dignidad.

161. El 7 de octubre de 1975, en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente Makarios dijo lo siguiente:

“La posición de mi país al respecto es que cualquier arreglo debe basarse en el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios ocupados desde 1967 y en el respeto de los derechos nacionales del pueblo palestino. Bajo ninguna circunstancia puede condonarse la adquisición de territorios por la fuerza, ni considerarse que la ocupación militar crea derechos. ... La situación continúa siendo grave y si en un futuro próximo no se logra una solución general y justa, existe el inminente riesgo de una conflagración de incalculables consecuencias.” [2378a. sesión, párr. 13.]

162. A la vez que ansiamos que logre su libertad e independencia, nosotros, el pueblo palestino, apoyamos plenamente el derecho inalienable de Chipre a la unidad y a la independencia, y también a la coexistencia pacífica entre los pueblos de diferentes religiones. El pueblo palestino también ansía una sociedad secular en Palestina, donde judíos, cristianos y musulmanes puedan vivir juntos con igualdad de derechos y con dignidad. Por ello, apoyamos el derecho de los chipriotas de todas las religiones y grupos étnicos a coexistir con derechos plenos e iguales y con dignidad. Las semillas artificiales del sectarismo y el conflicto tribal, sembradas y alimentadas por nuestros antiguos amos coloniales, deben ser y serán erradicadas. La paz y la seguridad para todos los pueblos sobre la base de nuestra tolerancia histórica por las tradiciones y las culturas se volverán a establecer y florecerán nuevamente.

163. Las Potencias imperialistas occidentales, en particular los Estados Unidos, tratan de dominar el Oriente Medio mediante el establecimiento de bases militares en la región. Rechazamos esta dominación militar. Queremos que los Estados Unidos salgan de nuestra región, retiren sus fuerzas militares, saquen sus armas de destrucción en masa y eliminen el sufrimiento que conllevan. La región debe liberarse de la amenaza de la intervención de los Estados Unidos y de la dominación militar. Nuestra región debe estar libre de esas amenazas a fin de reconstruir nuestras sociedades desgarradas por la guerra y tratar de disfrutar de la paz.

164. Chipre debe ser un oasis de paz y libertad. Debe ser una isla de estabilidad. No debe ser utilizada por las Potencias imperialistas y colonialistas con fines de dominación y ocupación militar y de intervención en el Oriente Medio. Este fue precisamente el mensaje de su líder espiritual y nacional, el Arzobispo Makarios, por lo que en estos difíciles momentos de conflicto y guerra recordamos sus palabras:

“Queremos una paz duradera, y ésta no puede basarse en la fuerza sino en el ejercicio de la razón a través del respeto y la comprensión mutuos. Chipre, situada entre tres continentes, se convertiría entonces en un punto de unidad dentro de la región, tal como lo aspiraba cuando ingresó en las Naciones Unidas.” [Ibid., párr. 42.]

165. Las Naciones Unidas no deben escatimar esfuerzos para mantener la independencia, unidad y seguridad de Chipre. La OLP utilizará sus buenos oficios para ayudar al logro de ese objetivo. Confiamos en que el pueblo de Turquía también busque la paz y la buena voluntad entre los pueblos y en que tampoco desee que estallen nuevos conflictos y guerras en la región, que sólo sirven a los intereses del imperialismo norteamericano.

166. Durante mucho tiempo el Oriente Medio ha sufrido la guerra y ha combatido el imperialismo y la dominación colonial. Ya es hora de que se permita a los pueblos del Oriente Medio la oportunidad de reedificar su futuro en condiciones de paz y libertad.

167. El pueblo desposeído, perseguido y exiliado de Palestina desea expresar al valiente pueblo de Chipre su eterna gratitud. Le deseamos la paz sobre la base de la tolerancia, la coexistencia y la igualdad entre todos los pueblos.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.

NOTAS

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1977*, documento S/12323, párr. 5.

² *Ibid.*, trigésimo cuarto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1979, documento S/13369 y Add.1, párr. 51.

³ *Ibid.*, trigésimo octavo año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1983, documento S/15556, anexo, secc. IV.

⁴ A/38/132, anexo.

⁵ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo noveno año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1974*, documento S/11465.

⁶ *Ibid.*, vigésimo año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1965, documento S/6253.

⁷ *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1982*, documento S/15502 y Add.1.